

Por mis derechos humanos, las exijo separadas...

Para el desarrollo de una sociedad puertorriqueña actual y futura más justa, igualitaria, equitativa e inclusiva que garantice derechos humanos, como lo son la vida, el matrimonio, tener familia y ser feliz, es vital la separación entre la Iglesia y el Estado. Nunca debemos permitir que haya intervención de la Iglesia en temas de administración pública ni que el gobierno se interponga en asuntos religiosos.

Durante la Edad Media la relación entre la Iglesia y el Estado era lo característico. Sin importar el reino, monarcas y papas tenían mayor poder, tierras y riquezas. Muchos estaban emparentados y tenían relaciones de beneficio mutuo en las que normalmente el papa era el que tenía la palabra final. Como fue el caso del Papa Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas de 1494. Con la llegada de los españoles, en Puerto Rico se estableció el catolicismo como la religión oficial de la Isla. Hoy día, a pesar de que la Iglesia ya no tiene tanto poder como lo tenía para la época colonial, la influencia de los cristianos (católicos y protestantes) en nuestra sociedad es aún visible en distintos ámbitos como lo son la cultura, la educación y, más de 500 años después, todavía en el gobierno.

La división entre ambas instituciones es fundamental para garantizar a los religiosos, tanto como a los no creyentes, la libertad de practicar la religión de nuestra elección o de no practicar ninguna sin la interferencia del gobierno. Al desligarlas, el gobierno no puede patrocinar religión alguna, promocionar ideas religiosas ni requerirnos a las personas que practiquemos una fe en particular.

Darío Ortiz, expresidente y tesorero actual de Humanistas Seculares, comentó para el periódico Primera Hora: “Un estado que impone y favorece una visión religiosa particular está, por definición, siendo excluyente, y no puede representar ni defender los intereses y convicciones de todos sus ciudadanos.”¹ Ejemplo de esto es que, aunque en la constitución de Puerto Rico se establece dicha separación, es notable cómo en las escuelas públicas no se cumple con dicha ley. Muchas actividades oficiales inician con una invocación y se concede el Viernes Santo como día festivo. Se permite celebrar la fiesta de Navidad con la excusa de que esta es parte de nuestra cultura, pero no se permite que un estudiante extranjero celebre “Halloween” con el pretexto de que no es parte de nuestra tradición. Lo que a mi entender no solo es excluyente sino también discriminatorio.

Para que los habitantes de Puerto Rico gocemos de los derechos humanos que nos garanticen decidir sobre nuestro propio cuerpo, casarnos con quien deseemos, formar una familia mediante adopción y conservar costumbres sin ser discriminado por creencias religiosas, posturas políticas, sexo, orientación sexual o prácticas culturales es necesario exigir que se cumpla con la separación entre la Iglesia y el Estado. Ortiz lo resumió de la siguiente manera: “No se trata de abolir la religión, sino de que el gobierno se dedique a gobernar, y las iglesias, a predicar, y no al revés.”

Referencia:

¹ Banuchi, R. (12 de abril de 2015). Exigen completa separación de Iglesia y Estado. Primera Hora. Recuperado de 18 de junio de 2020, de <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/exigen-completa-separacion-de-iglesia-y-estado/>